



Aprueba Comisión dictámenes para reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Boletín No. 4798

• Se acreditan reformas en consenso, con diálogo y reflexión: diputado Salomón Chertorivski Woldenberg

La Comisión de Movilidad aprobó, por unanimidad, diversos dictámenes para reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para adultos mayores y con discapacidad, integración de dependencias federales, garantía del derecho a la movilidad, así como disminución de los accidentes de tránsito, a fin de preservar la vida de conductores.

El presidente de la Comisión, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), afirmó que la instancia legislativa trabaja en armonía, al reconocer que se vuelven a sacar acuerdos importantes que impactan la vida social, en consenso, con mucho diálogo y reflexión para que las actividades se lleven a cabo de la mejor forma posible.

“Hasta el día de hoy esta Comisión ha sido altamente productiva, exitosa y armónica. Deseo que en el inicio del nuevo periodo legislativo el profesionalismo demostrado en los trabajos que hemos realizado se siga llevando a cabo para que seamos una de las comisiones más productivas y con más resultados durante la LXV Legislatura”, acotó.

Dictámenes aprobados

Se aprobó por unanimidad el dictamen para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para personas adultas mayores. La iniciativa, propuesta por la diputada Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM), modifica los artículos 3 fracción I, VII y XXII; 14 fracción III, adiciona una fracción VI al precepto 22 y una nueva fracción XXIII al 63.

Establece las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad y adultos mayores en igualdad de condiciones al entorno físico, del transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y otros servicios e instalaciones abiertos al público en zonas urbanas, rurales e insulares hacia espacios incluyentes.



Se deberán designar cajones exclusivos en estacionamientos públicos y privados para ascenso y descenso de esta población, así como para mujeres embarazadas.

Al respecto, del PVEM, la diputada Santy Montemayor Castillo apuntó la importancia de esta iniciativa, al reconocer su relevancia, por lo que pidió a sus pares votarla a favor.

Las y los integrantes de la Comisión acreditaron por unanimidad, de manera conjunta, cuatro dictámenes a igual número de iniciativas, que modifican los artículos 7º, 72 y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, impulsadas por las diputadas de Morena, Flor Ivone Morales Miranda y Alma Delia Navarrete Rivera, así como por la legisladora de MC, María Leticia Chávez Pérez.

La propuesta adiciona al artículo 7º las fracciones IV y V, recorriendo las subsecuentes. Al precepto 72 agrega las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, recorriendo las subsecuentes y, al artículo 73 adiciona las fracciones I y II, recorriendo las subsecuentes de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Al respecto, en votación económica, se aprobó por unanimidad la propuesta de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), para suprimir el integrar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y su facultad en la reforma al artículo 72, con el propósito de realizar un estudio más profundo por parte de las dependencias y de la Comisión que permita definir, en otro momento, dicha integración, en aras de que se apruebe en general este conjunto de iniciativas contenidas en el dictamen.

Destaca en el artículo 7º que el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial estará integrado por las personas titulares o representantes legales de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía y por las entidades federativas.

En el precepto 72 se establece formular en conjunto con las dependencias que integren el Sistema Nacional la estrategia en la materia, diseñar los instrumentos y mecanismos necesarios para el diagnóstico, información, seguimiento y evaluación de las políticas de movilidad y seguridad vial en el territorio nacional que coadyuven a disminuir las muertes, lesiones graves y discapacidades ocasionadas por siniestros de tránsito en las vías federales, así como reducir su incidencia.



En el artículo 73 plantea formular y aprobar la estrategia nacional de movilidad en el marco del Sistema Nacional en la materia.

La diputada de Morena, Flor Ivone Morales Miranda, agradeció el apoyo de las y los integrantes de la Comisión por validar este conjunto de iniciativas, complementarias a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de que se pueda incluir esta herramienta para que el Ejecutivo tenga mayores posibilidades de garantizar el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado este marco jurídico.

También por unanimidad, se acreditó el dictamen para modificar el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, cuya proponente es la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), a fin de adicionar una fracción IX para definir que en la estrategia nacional de movilidad deberá observarse el uso de tecnologías y energías limpias en el transporte público y de carga.

La iniciativa de la diputada del PAN, Claudia Gabriela Olvera Higuera, para reformar el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se avaló por unanimidad. Establece que la Federación, a través de la Secretaría de Salud, emitirá el protocolo de atención médica, prehospitolaria y actuación de conductores y acompañantes de vehículos en caso de hechos de tránsito.

El protocolo deberá ser entregado de forma física o digital a todas las personas que obtengan o renueven su licencia o permiso de conducir.

En asuntos generales, la diputada de Morena, Catalina Díaz Vilchis, comentó que con la aprobación de estos dictámenes la Comisión de Movilidad hace visibles a los adultos mayores al incluir las definiciones de accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal que da mayor oportunidad de tener una movilidad real a la sociedad.

Alma Delia Navarrete Rivera, diputada de Morena, reconoció la labor de las y los legisladores de la Comisión por hacer posible el avance de los dictámenes, a través de su aprobación. Expresó su respeto y resaltó el profesionalismo de sus pares que se han conducido de manera coordinada; esperemos que todo siga así.

También de Morena, el diputado Esteban Del Razo Montiel, nuevo integrante de la instancia legislativa, agradeció la bienvenida otorgada por el presidente de la Comisión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/08/2023

LEGISLATIVO

